

[El País 12 MAY 2021](#)

Castells estudia que los profesores titulares puedan ser rectores para fomentar el ascenso de mujeres al cargo

Los socialistas proponen que en la nueva ley este cuerpo académico pueda gobernar la Universidad, no solo los catedráticos, escalafón en el que ellas son apenas el 24%



Las rectoras de las universidades públicas, siete de un total de 50, que ejercían en noviembre de 2018 en Castellón. **ÁNGEL SÁNCHEZ**

Madrid - [12 MAY 2021](#)

Si hay un tema peliagudo en la negociación de la nueva ley de universidades [—de la que se pretende presentar un primer borrador en otoño—](#) es la gobernanza, y los socialistas pusieron el pasado 21 de marzo encima de la mesa del ministro Manuel Castells una medida rompedora y que sin duda arrastrará polémica si sale adelante: fomentar la presencia de rectoras permitiendo que todos los profesores titulares funcionarios puedan presentarse al cargo, no solo los catedráticos, cuerpo en el que tres de cada cuatro son hombres. En ocho siglos de historia de la Universidad en España, las rectoras, según cálculos de este diario, no superan la treintena. Hubo que esperar a 1982 para que [llegase la primera, Elisa Pérez Vera en la UNED.](#)

[La diputada María Luz Martínez Seijo,](#) que lleva las negociaciones de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) como hizo antes con la *ley Celaá*, considera que los profesores titulares tienen “una trayectoria docente y de investigación contrastada” que les habilita para ser rector.

Recuerda que su edad medida es de 54 años. La diputada cree que, además, de esta forma se fortalece la democracia interna “porque hay más base de elección”.

El Ministerio de Universidades declina comentar nada sobre la nueva norma, pero fuentes del departamento confirman a este diario que Castells sopesa la idea de permitir el acceso al cargo de los profesores titulares funcionarios. Fuera de esta propuesta quedarían los profesores titulares laborales, [una figura que existe en Cataluña y País Vasco](#) y que no forma parte del funcionariado del Estado. Estos están más expuestos a presiones externas por no contar con la cobertura de un puesto fijo.

Apenas el 24,8% de los catedráticos de la Universidad pública (11.791 en total en el curso 2019-2020, últimos datos) son mujeres, pese a que representan el 41,1% del total del Personal Docente e Investigador (PDI). Sin embargo, en el cuerpo anterior, el de los profesores titulares funcionarios (26.959), las mujeres representan un 41,7% del total.

Desde que se aprobó la Ley de Igualdad de 2007 se exige la paridad en los equipos de gobierno —vicerrectores y gerentes— y ese es un paso fundamental para que las mujeres ocupen el puesto de rector, pues lo habitual es que los candidatos cuenten con experiencia de gestión previa. En la Universidad del País Vasco han puesto en marcha un programa con un *coach* para animar a las mujeres a que accedan a puestos de responsabilidad, y ya han pasado por él más de un centenar de profesionales. La Autónoma de Barcelona cuenta también un curso de gestión de profesores y PAS [personal Administración y Servicios].

Evaluación de los méritos

A medida que se sube en el escalafón hay menos mujeres, pero es indudable la tendencia hacia una mayor presencia. En 2015 había 2.053 catedráticas y el curso pasado había 2.932, mientras ellos subieron en un millar. Carmen Fenoll, catedrática de la Universidad de Castilla-La Mancha y presidenta de la [Asociación de Mujeres Investigadoras y Tecnólogas \(AMIT\)](#), cree que es tarde: “Hace unos años hubiese dicho que sí a la iniciativa, pero hoy creo que es innecesaria. Desde que se ha establecido el sistema de acreditación de la [agencia de evaluación] ANECA, se nos valora por nuestros méritos, no por nuestro *networking*, y cada vez hay más catedráticas con la excelencia y la experiencia que se necesita para ser rectora”.

[La conferencia de rectores \(CRUE\), preguntada por este diario](#), no ha querido entrar a valorar la propuesta. Desde que se fundó hace 27 años, solo ha tenido una presidenta: Adelaida de la Calle (2011-2013). En 2019 la CRUE creó una unidad de políticas de igualdad que comanda la rectora de la Universidad Jaime I, Eva Alcon. Esta no comparte la medida socialista: “El catedrático ha pasado dos filtros de evaluación externa, ha dirigido proyectos y grupos y ha sido reconocido por la comunidad universitaria. Yo no cambiaría el sistema. [Otra cosa es que haya que solucionar la falta de catedráticas](#)”.

Pilar Aranda, rectora de Granada, tampoco es partidaria de esta medida. “Cada vez somos más. En Granada vamos por un 27% de catedráticas. Lo que hay que hacer es animar a las mujeres a que se presenten a puestos de responsabilidad: a decanas, directoras de departamento. Que su trabajo se visibilice y es cuando darán el paso de presentarse”.

La iniciativa encuentra también voces a favor. Marina Sanz, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valladolid, argumenta: “Nunca vamos a elegir a un candidato sin prestigio académico y científico. Es una carrera de fondo y llegar a acreditarte como profesor titular es

durísimo. Tan exigente que muchos tienen más trayectoria que los catedráticos. Quizás si es alguien más joven, tenga más fuerzas para afrontar grandes cambios en la Universidad”.

Carmen García, profesora titular de Ciencias de la Educación en la Universidad de Málaga, ahonda en la idea de Sanz: “Si las mujeres somos mayoría en las universidades no puede ser que no llegemos arriba porque nos penaliza los cuidados o la familia. Un profesor titular está muy preparado y puede tener un perfil joven no tan centrado en la carrera investigadora sino en la transmisión del conocimiento. Alguien más joven puede conectar mejor con la sociedad, tener mayor proyección pública, repensar el papel de la Universidad y hacer de ella un motor de transformación de la sociedad”.



Eva Ferreira, en el centro, recibe el aplauso tras salir elegida rectora de la UPV en enero de 2021. **UPV**

En noviembre de 2018 las siete rectoras que gobernaban en ese momento universidades públicas —País Vasco, Huelva, Granada, Autónoma de Barcelona, Rovira y Virgili, Jaime I y Valencia— [se reunieron en Castellón y este diario las retrató](#). Dos de ellas ya no están en el puesto, pero su número ha seguido creciendo. Se han unido las universidades Menéndez Pelayo, Politécnica de Cartagena, La Laguna, [Alicante \(tres de los cinco rectores de la Comunidad Valenciana son mujeres\)](#) y en el País Vasco vuelve a estar al frente otra mujer. Mientras que en la Autónoma de Madrid ha pasado a la segunda ronda de las elecciones a rector una mujer, Amaya Mendikoetxea, muy bien posicionada. Sería la segunda rectora de la historia de la UAM y de toda la comunidad, porque en las otras universidades madrileñas no ha habido nunca mujeres en el puesto.

Luis Sanz Menéndez, profesor de investigación en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos, cree que el problema no es a quién se vota sino cómo se vota. “La mitad de la Universidad no participa en las elecciones y quien lo hace es una venta de votos a cambio de compromisos para el departamento”. Aunque recuerda que en casi toda Europa y Estados Unidos la elección del rector es hoy un proceso de contratación. “En algunos incluso se escoge entre personas de prestigio que no tienen que ver con esa universidad o el ámbito académico”.